

Andacollo, 01 de marzo de 2016

VISTOS: La necesidad de la Ilustre Municipalidad, a través del Departamento de Alcaldía, solicita adquirir 1.000 Necesaire con Espejo y Logo Municipal, las cuales serán obsequiadas a las mujeres de la comuna en la Celebración del Día Internacional de la Mujer, se presenta la siguiente Licitación Pública N°4036-25-L116, solicitada en el Memorándum N°63 de fecha 18 de febrero de 2016, por el Sr. Wilson Nuñez Zepeda, Alcalde (S) de la Municipalidad de Andacollo.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; en el D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley, Decreto N°757 de fecha 16 de febrero de 2016 que aprueba dicha actividad, Decreto Alcaldicio N°862 de fecha 22 de febrero de 2016, que Llama a Licitación Pública N°4036-25-L116; y las atribuciones que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO ALCALDICIO N°965/2016

1.- **ADJUDIQUESE**, a quien se presenta en la Licitación Pública N°4036-25-L116 que cumple con los requerimientos establecidos en los Términos Técnicos de Referencia y demás antecedentes que regulen dicha licitación esto según consta en el Cuadro de Evaluación.

2.. **EMITASE**, la Orden de Compra N°4036-162-SE16 al Proveedor que a continuación se detalla.

PROVEEDOR: MARISELA BERNARDA BOLIVIA ALVESTIGUI PROBOSTE RUT N°7.200.033-1, domiciliado en la comuna de Andacollo.

3.- **IMPUTESE**, el gasto que se ocasione en la Cuenta Presupuestaria N°2212999009-3 denominada Obsequios Día de la Mujer del Presupuesto Municipal año 2016.

Comuníquese, cúmplase y archívese.



SANDRA SUAREZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

WNZ/SSC/FCC/TMJ/ggv
Distribución
Secretaria Municipal
Depto. Finanzas



WILSON NUÑEZ ZEPEDA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO